



## **ANEJO 2**

# **SERVICIOS AFECTADOS**

### **OBRA**

---

***ELIMINAR EL DEPÓSITO DE OLARRAIN***

### **TOLOSA**

---





## **1. AFECCION A OTRAS REDES Y SERVICIOS**

Tras consulta a Inkolan durante la elaboración del presente documento, se ha detectado la presencia de varios servicios en el ámbito de las obras (se adjuntan planos), por lo que será **IMPRESINDIBLE PREVIO AL COMIENZO DE LAS OBRAS** contactar con los responsables de todos los servicios (**aunque no aparezcan en la consulta adjunta**) para garantizar la ejecución de las obras sin afección a otros servicios.

En el caso de detectar la existencia de las redes de alta en el ámbito de la obra, ya sea de abastecimiento o de saneamiento, se deberá notificar previo al comienzo de las obras al técnico de la Red de Alta de Gipuzkoako Urak.

Esta consulta deberá ser acreditada por la contrata en el replanteo de la obra, mediante justificante de la descarga realizada en Inkolan.

## **2. AFECCION A CARRETERAS, DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO, PUERTOS O FFCC.**

En las proximidades del ámbito de las obras se ha constatado la existencia del rio Oria y Salubita. Debido a que durante las obras se actuará próxima a la misma, se adjunta la copia del registro de entrada de la solicitud de autorización a URA: Ur Agentzia / Agencia Vasca del Agua.

Dentro del ámbito de las obras se ha constatado la presencia de los viales GI-2634 y GI-3713. Debido a que durante las obras se realizará una actuación próxima a la misma, se adjunta la copia del registro de entrada de la solicitud de autorización a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Por último, dentro del ámbito de las obras también se ha identificado la presencia de infraestructuras de la línea de ferrocarril Madrid – Irún. Debido a que durante las obras se realizará una actuación próxima a la misma, se adjunta la copia del registro de entrada de la solicitud de autorización a Adif.

Donostia, junio de 2024

Gipuzkoako Ur Kantsortzioa

Gipuzkoako Urak, S.A.

**OBRA EGITEKO BAIMEN ESKARIA - SOLICITUD AUTORIZACION PARA OBRA**

Eskatzailea Solicitante	GIPUZKOAKO UR KONTSORTZIOA		Data Fecha	12-1-2023
IFK CIF	G20423992	Helbidea Dirección	Blanca Vinuesa eraikuntza. Portuetxe,16, 1.solairua	
Herria Localidad	Donostia	P.K. C.P.	20018	Tfno Tfno
				943 31 18 01

OBREN IZENBURUA - TITULO DE LA OBRA:	KODEA / CODIGO:
<b>ELIMINAR DEPOSTIO OLARRAIN</b>	-

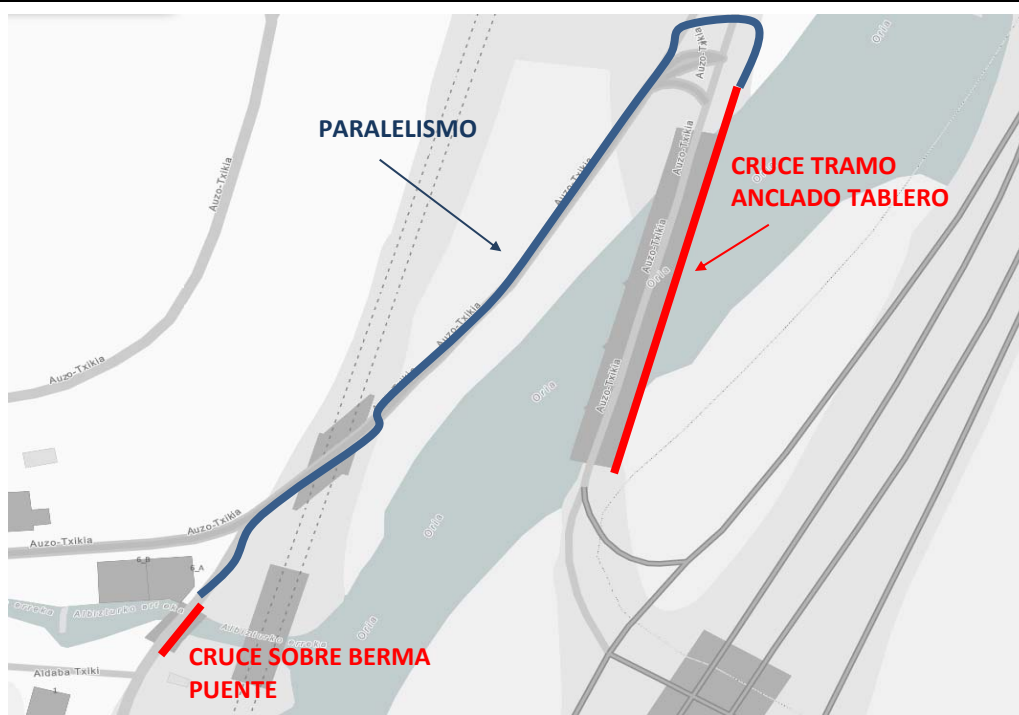
Herria Localidad	<b>TOLOSA</b>	Erreka edo ibaia Arroyo o rio	<b>ORIA / SALUBITA</b>
---------------------	---------------	----------------------------------	------------------------

Sare mota Tipo de red	<input checked="" type="checkbox"/> Abastecimiento <input type="checkbox"/> Saneamiento	Justificazioa Motivo	<input checked="" type="checkbox"/> Renovación red <input checked="" type="checkbox"/> Ampliación red	<input type="checkbox"/> Reparación programada <input type="checkbox"/> Reparación urgente	Afekzio-mota Tipo de afección	<input checked="" type="checkbox"/> Cruce <input checked="" type="checkbox"/> Paralelismo
--------------------------	--	-------------------------	--	---	----------------------------------	--

**OBREN DESKRIBAPENA - DESCRIPCION:**

La obra consiste en eliminar el depósito de Olarrain y abastecer a las viviendas tanto de Olarrain auzoa y de Aldaba Txiki auzoa (las existentes junto a la GI-2634) desde la red procedente del municipio de Tolosa. Para garantizar la presión adecuada en los puntos de consumo, nos vemos obligados a prolongar la red existente junto al bidegorri de la margen derecha del río Oria. Para llegar a las viviendas citadas, se proyecta llevar a cabo las siguientes afecciones:

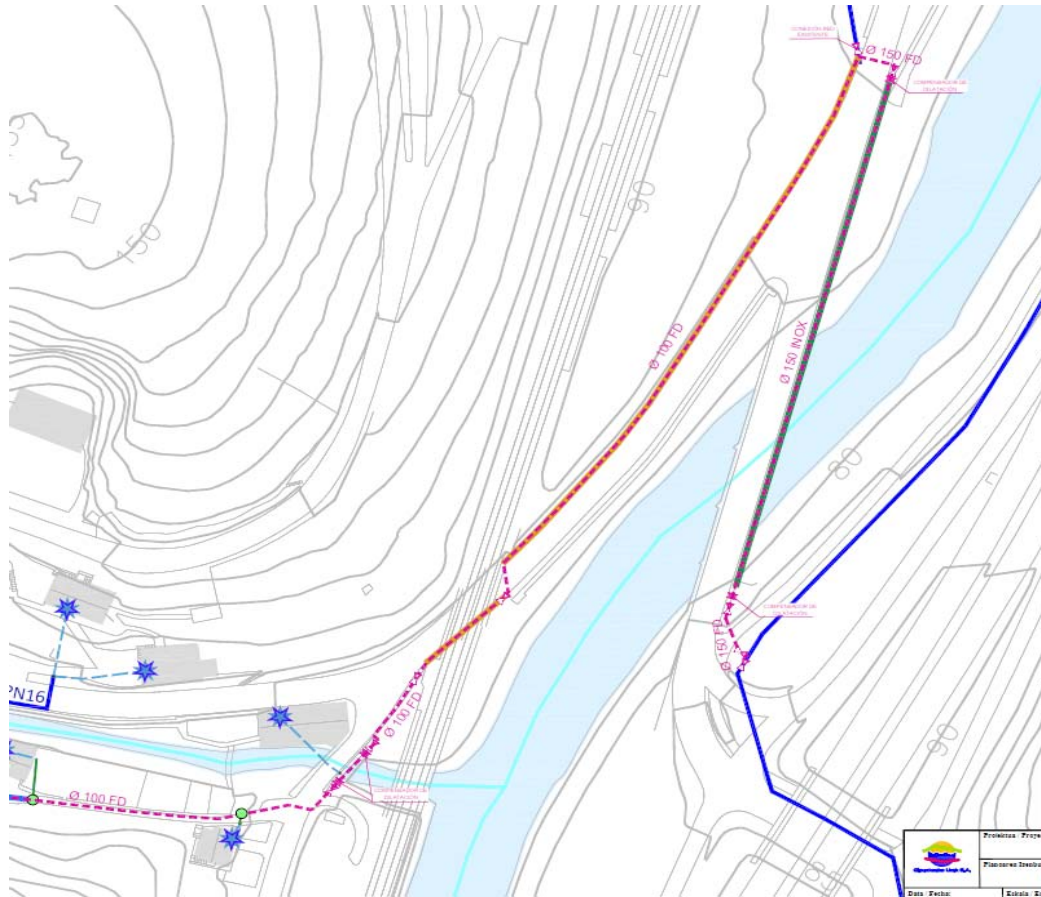
- Cruce sobre el río oria: se proyecta instalar la tubería anclado al tablero del puente (lado aguas abajo) de la GI-2634.
- Cruce del cauce Salubita instalando la tubería sobre la berma (lado aguas abajo) del puente de mampostería existente.



ESTADO ACTUAL



ESTADO PROYECTADO



## OBRA EGITEKO BAIMEN ESKARIA - SOLICITUD AUTORIZACION PARA OBRA

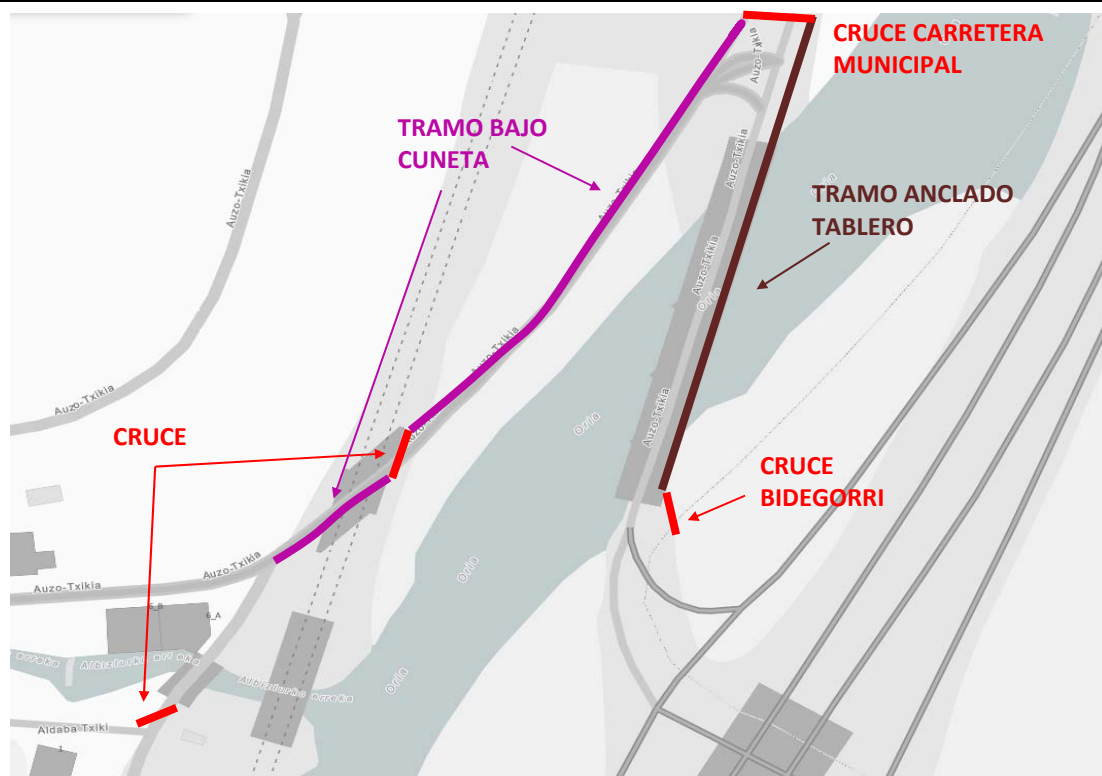
Eskatzailea Solicitante	GIPUZKOAKO UR KONTSORTZIOA		Data Fecha	12-1-2023
IFK CIF	G20423992	Helbidea Dirección	Blanca Vinuesa eraikuntza. Portuetxe,16, 1.solairua	
Herria Localidad	Donostia	P.K. C.P.	20018	Tfñoa Tfño
				943 31 18 01

OBREN IZENBURUA - TITULO DE LA OBRA:			KODEA / CODIGO:	
ELIMINAR DEPOSTIO OLARRAIN			-	
Herria Localidad	TOLOSA	Errepidea Carretera	GI-2634 Y GI-3713	K.P. P.K.
				-
Sare mota Tipo de red	<input checked="" type="checkbox"/> Abastecimiento <input type="checkbox"/> Saneamiento	Justificazioa Motivo	<input checked="" type="checkbox"/> Renovación red <input checked="" type="checkbox"/> Ampliación red	<input type="checkbox"/> Reparación programada <input type="checkbox"/> Reparación urgente
				Afekzio-mota Tipo de afección
				<input checked="" type="checkbox"/> Cruce <input type="checkbox"/> Paralelismo

### OBREN DESKRIBAPENA - DESCRIPCION:

La obra consiste en eliminar el depósito de Olarrain y abastecer a las viviendas tanto de Olarrain auzoa y de Aldaba Txiki auzoa (las existentes junto a la GI-2634) desde la red procedente del municipio de Tolosa. Para garantizar la presión adecuada en los puntos de consumo, nos vemos obligados a prolongar la red existente junto al bidegorri de la margen derecha del río Oria. Para llegar a las viviendas citadas, se proyecta llevar a cabo las siguientes afecciones:

- Instalación de la nueva tubería anclado al tablero del puente del GI-2634 entre los PK0+40 y PK 0+150.
- Instalación de la nueva tubería bajo la cuneta de la GI-2634 entre los PK 0+140 y PK 0+285 aproximadamente.
- Cruce de calzada en la carretera GI-2634 aproximadamente en el PK 0+285
- Cruce de calzada en la carretera GI-3713 aproximadamente en el PK 0+40
- Cruce bidegorri existente en la margen derecha del río Oria

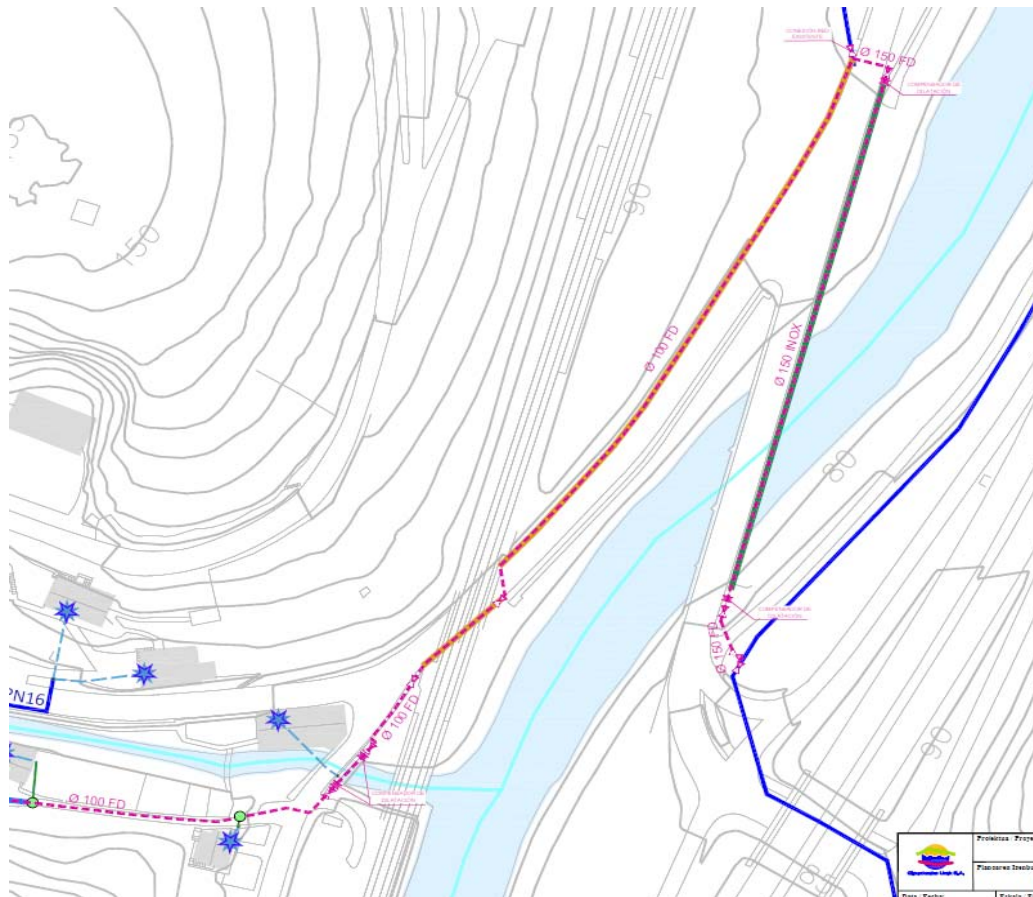




**ESTADO ACTUAL**



**ESTADO PROYECTADO**



## AUTORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONA DE AFECCIÓN FERROVIARIA

### SOLICITANTE

#### Identificación:

Nombre y apellidos: TERESA PEÑALBA SABATÉ

NIF: \_\_\_\_\_

Actuando en calidad, o en representación, de Titular

Contratista

#### Datos de contacto

Domicilio de notificaciones: EDIF. BLANCA VINUESA, PORTUETXE Nº16, 1ª PLANTA

Código Postal: 20018 Municipio: DONOSTIA - SAN SEBASTIAN Provincia: GIPUZKOA

Teléfono/-s: 943311801

Correo/-s electrónico/-s: empresa@gipuzkoakour.eus

### ACTUACIÓN SOLICITADA

#### Descripción:

La obra consiste en eliminar el depósito de Olarrain y abastecer a las viviendas tanto de Olarrain auzoa y de Aldaba Txiki auzoa (las existentes junto a la GI-2634) desde la red procedente del municipio de Tolosa. Para garantizar la presión adecuada en los puntos de consumo, nos vemos obligados a prolongar la red existente junto al bidegorri de la margen derecha del río Oria. Para llegar a las viviendas citadas, se proyecta llevar a cabo el cruce bajo de la infraestructura (puente) existente en la GI-2634 (PK+ 285) de la línea de ferrocarril Madrid - Irún.

Ubicación <sup>(1)</sup>: Coordenadas UTM: 574101(x); 4774950(y)

Término municipal: TOLOSA

Provincia: GIPUZKOA

#### Títular de la obra, instalación o actuación a autorizar

Nombre y apellidos/Razón social: GIPUZKOAKO UR KONTSORTZIOA

NIF: G20423992 Teléfono: 943311801 Correo electrónico: empresa@gipuzkoakour.eus

#### Representante

Nombre y apellidos: TERESA PEÑALBA SABATÉ

NIF: \_\_\_\_\_

#### Contratista

Nombre y apellidos/Razón social: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

#### Representante

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_

#### Firma y fecha:



31 de enero de 2023

<sup>(1)</sup> Dirección postal, coordenadas UTM, referencia catastral, número de parcela y polígono, o información similar que permita ubicar exactamente la obra, instalación o actividad a autorizar.

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

### Documentación común a todos los expedientes

- Fotocopia del DNI/NIF del peticionario y/o representante.
- Acreditación de las representaciones en que se actúa.
- Justificación de titularidad de la parcela o instalación afectada o autorización de su titular.
- Acreditación de la clasificación del suelo emitida por el Ayuntamiento correspondiente (urbano, urbanizable, etc...).
- Planimetría de la zona, en planta y sección transversal, georreferenciada (ETRS89/UTM) a dos puntos fijos de las instalaciones ferroviarias (como postes de catenaria, arquetas, etc...) en formato PDF y DWG.
- Separata específica de las afecciones que suponga la actuación en la infraestructura o circulación ferroviarias, con la descripción de las actuaciones a realizar y de los medios empleados.
- En caso de que el solicitante NO sea sociedad de capital, si procede, justificación de que la ocupación del dominio público ferroviario no supone utilidad económica para el concesionario, persona autorizada o adjudicatario o de que, aun existiendo dicha utilidad, la utilización o aprovechamiento comporte condiciones o contraprestaciones para el beneficiario que anulen o hagan irrelevante aquélla.

### Documentación Específica que deberá aportarse en los supuestos que se señalan a continuación:

#### CIERRES, CERRAMIENTOS, VALLADOS

En estos supuestos no será necesario aportar planos en formato DWG, será suficiente plano de alzado y planta en PDF.

Será suficiente con aportar una Memoria en la que se incluyan los materiales del vallado, las dimensiones y la forma de construcción.

#### TALA, DESBROCES

En estos supuestos no será necesario aportar planos en formato DWG.

Será suficiente con aportar una Memoria en la que se indique la forma de ejecución de los trabajos.

#### INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS (ELÉCTRICAS, GASÍSTICAS E HIDROCARBUROS)

Deberá aportarse Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración en concreto de Utilidad Pública.

#### PASOS SUPERIORES E INFERIORES

Para la construcción de nuevos pasos superiores e inferiores se aportará un estudio previo de seguridad, elaborado por un técnico competente, sobre la afección de la actuación a autorizar en los subsistemas del sistema ferroviario.

Así mismo, se deberá aportar la documentación necesaria para proceder a la Comunicación previa a la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, prevista en los artículos 109 y siguientes del Real Decreto 929/2020, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias.

Sin perjuicio de que a la vista de la documentación técnica que de soporte al proyecto de las obras o de la actividad a realizar, se establezca por parte de esta Entidad, la documentación adicional que se estime necesaria para garantizar la correcta implementación de los trabajos o de las actividades objeto de autorización.



## NOTAS INFORMATIVAS

- Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de 1 mes a la fecha prevista para el inicio de las obras o la realización de la actividad que es objeto de la autorización.
- Toda la documentación, así como los escritos presentados en el seno del procedimiento, deberá remitirse en castellano (artículo 15.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Presentada la oportuna solicitud y aportada toda la documentación exigible se iniciará el expediente, emitiéndose resolución otorgando o denegando la autorización en el plazo de 3 meses.
- Notificada la resolución de autorización, en un plazo de 6 meses deberá firmarse el Acta de Conformidad al Replanteo de las Obras, iniciando estas en un plazo de 3 meses desde su firma.
- La tramitación de este procedimiento implica la aplicación de la tasa prevista en el Decreto 140/1960, así como la constitución de determinadas garantías.
- La ocupación del dominio público estará sujeta al pago de la tasa prevista en el artículo 93 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario o norma que la sustituya durante la vigencia de la autorización o concesión. En su caso, la cuota tributaria será la resultante de aplicar la tarifa por mes o fracción de mes por cada metro cuadrado de superficie ocupada, o por cada metro lineal cuando el ancho sea inferior al metro, sobre medición efectuada por los servicios técnicos de esta entidad y según la modalidad de utilización o aprovechamiento. La tasa se liquidará por años naturales durante toda la vigencia de la concesión salvo los devengos por periodos inferiores al año, que lo serán por esa fracción.

Si la superficie ocupada pudiera calificarse bajo más de una modalidad de utilización o aprovechamiento del dominio público se aplicará un único tipo de gravamen al sumatorio de las bases imponibles de todas las modalidades, que será la tarifa de la modalidad de utilización o aprovechamiento con mayor base imponible, y si las bases imponibles son iguales se aplicará la tarifa menor de las modalidades aplicables.

## PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales, de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos-RGPD (UE 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales serán tratados por Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias / Adif Alta Velocidad con la finalidad de "Gestión Patrimonial" y en concreto para Gestión de las autorizaciones solicitadas a ADIF / ADIF AV.

La base jurídica que legitima el tratamiento es RGPD: 6.1.b), RGPD: 6.1c). Los datos se conservarán como mínimo durante 6 años. Asimismo, se podrán conservar durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

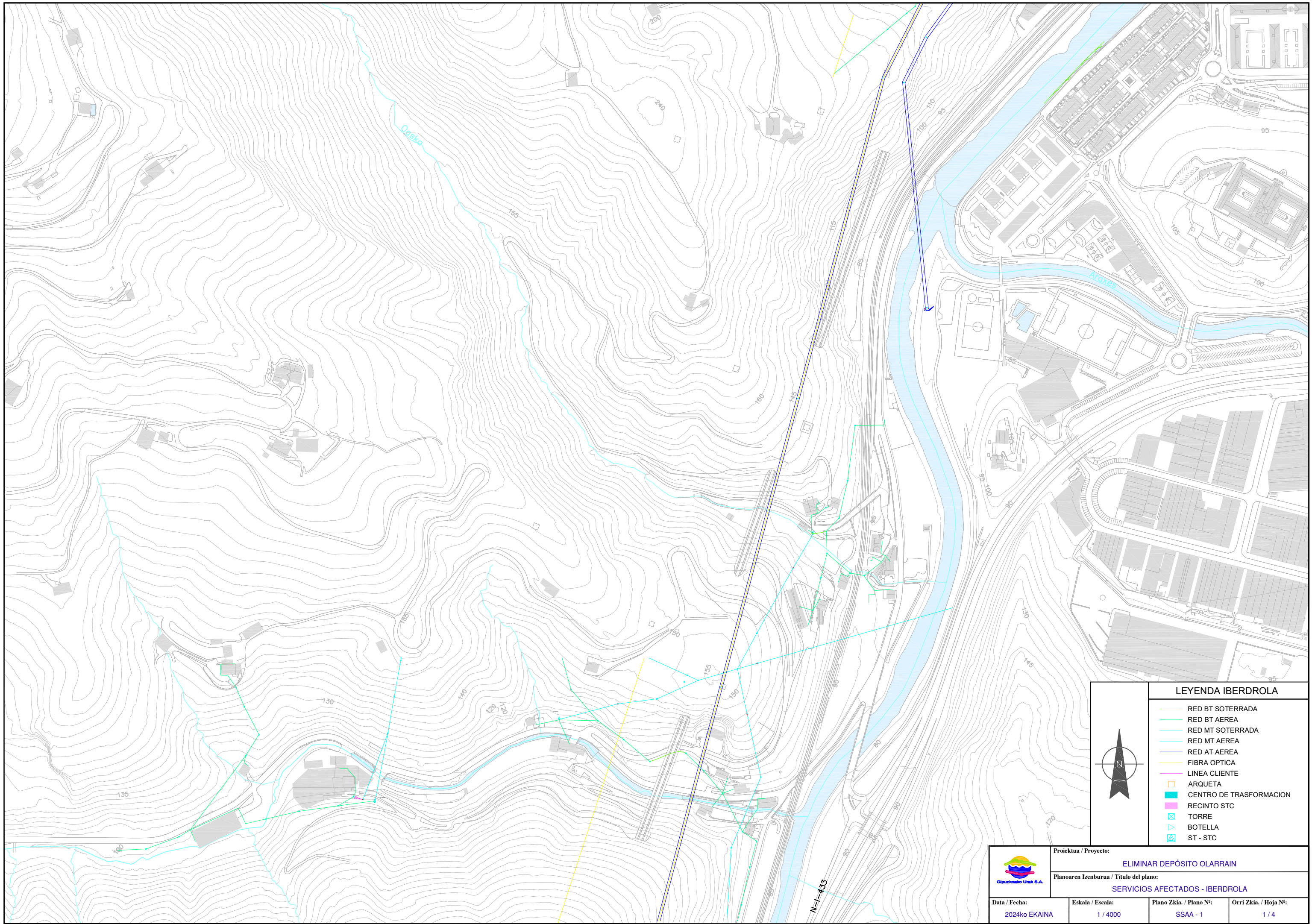
Puede acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, oponerse al tratamiento y solicitar su limitación dirigiendo su petición a ADIF/ ADIF AV. Dirección postal: Avenida Pio XII, 97 bis, 28036 (Madrid), acompañando fotocopia de su DNI o pasaporte. Asimismo, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos, si desea aclarar algún aspecto relacionado con el tratamiento de sus datos, a través de la cuenta de correo electrónico: [dpd.adif@adif.es](mailto:dpd.adif@adif.es) o por correo postal en Avenida Pio XII, 97 bis, 28036 (Madrid). El receptor declara conocer y atenerse a lo dispuesto anteriormente y en la normativa vigente en cada momento.

Más información en el apartado de Transparencia y Protección de datos de Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias o de la Entidad pública empresarial Adif Alta Velocidad:

[https://www.adif.es/sobre-adif/transparencia/proteccion-de-datos?p\\_l\\_back\\_url=%2Fsearch%3Fq%3Dproteccion%2Bde%2Bdatos](https://www.adif.es/sobre-adif/transparencia/proteccion-de-datos?p_l_back_url=%2Fsearch%3Fq%3Dproteccion%2Bde%2Bdatos).

[https://www.adifaltavelocidad.es/sobre-adif-av/transparencia/proteccion-de-datos?p\\_l\\_back\\_url=%2Fsearch%3Fq%3Dproteccion%2Bde%2Bdatos](https://www.adifaltavelocidad.es/sobre-adif-av/transparencia/proteccion-de-datos?p_l_back_url=%2Fsearch%3Fq%3Dproteccion%2Bde%2Bdatos)





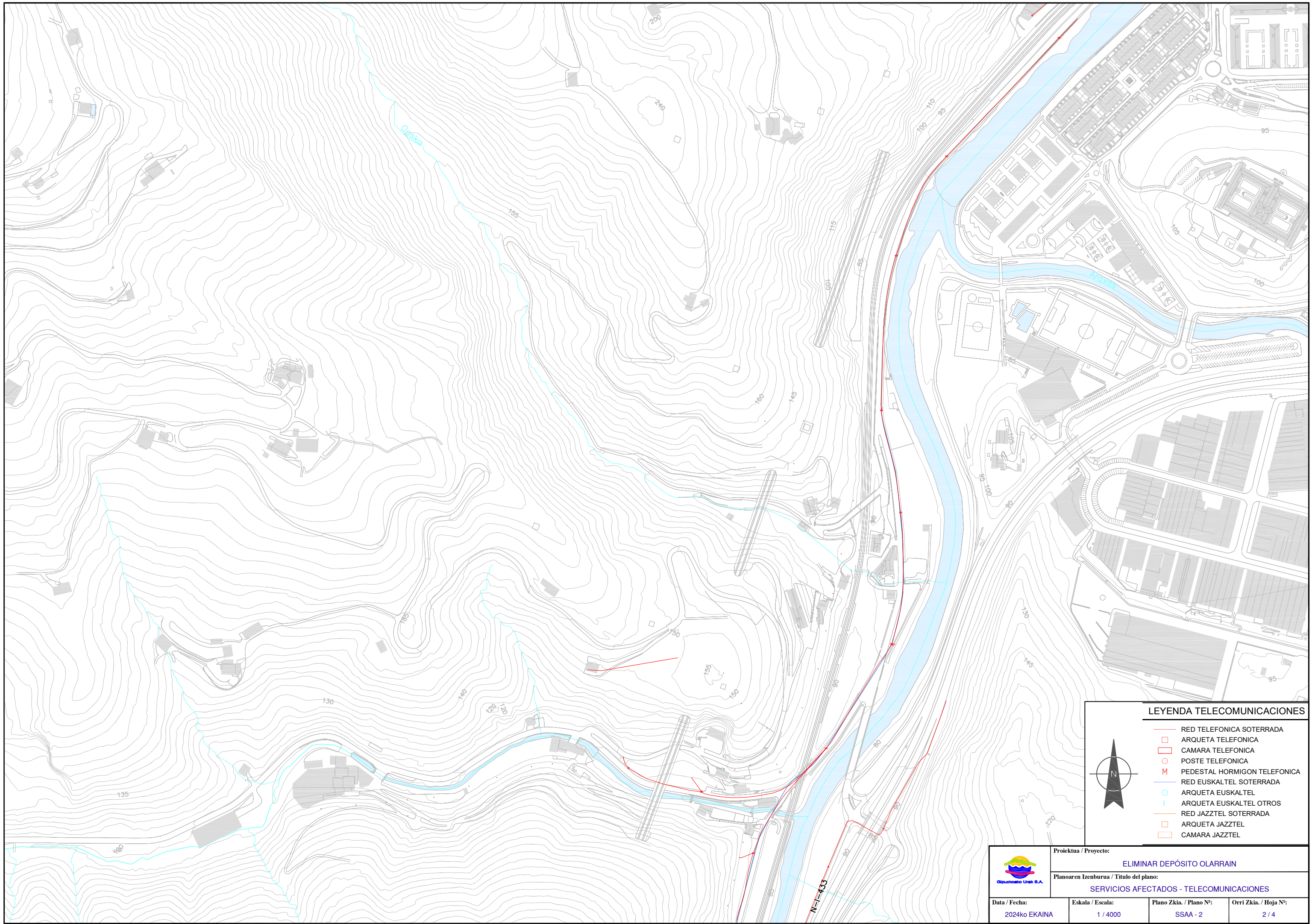
**LEYENDA IBERDROLA**

- RED BT SOTERRADA
- RED BT AEREA
- RED MT SOTERRADA
- RED MT AEREA
- RED AT AEREA
- FIBRA OPTICA
- LINEA CLIENTE
- ARQUETA
- CENTRO DE TRASFORMACION
- RECINTO STC
- TORRE
- BOTELLA
- ST - STC

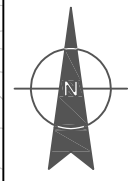


 Gipuzkoako Urak S.A.	Proiektua / Proyecto:		
	ELIMINAR DEPÓSITO OLARRAIN		
Planoaren Izenburua / Título del plano:			
SERVICIOS AFECTADOS - IBERDROLA			
Data / Fecha:	Eskala / Escala:	Plano Zkia. / Plano Nº:	Orri Zkia. / Hoja Nº:
2024ko EKAINA	1 / 4000	SSAA - 1	1 / 4






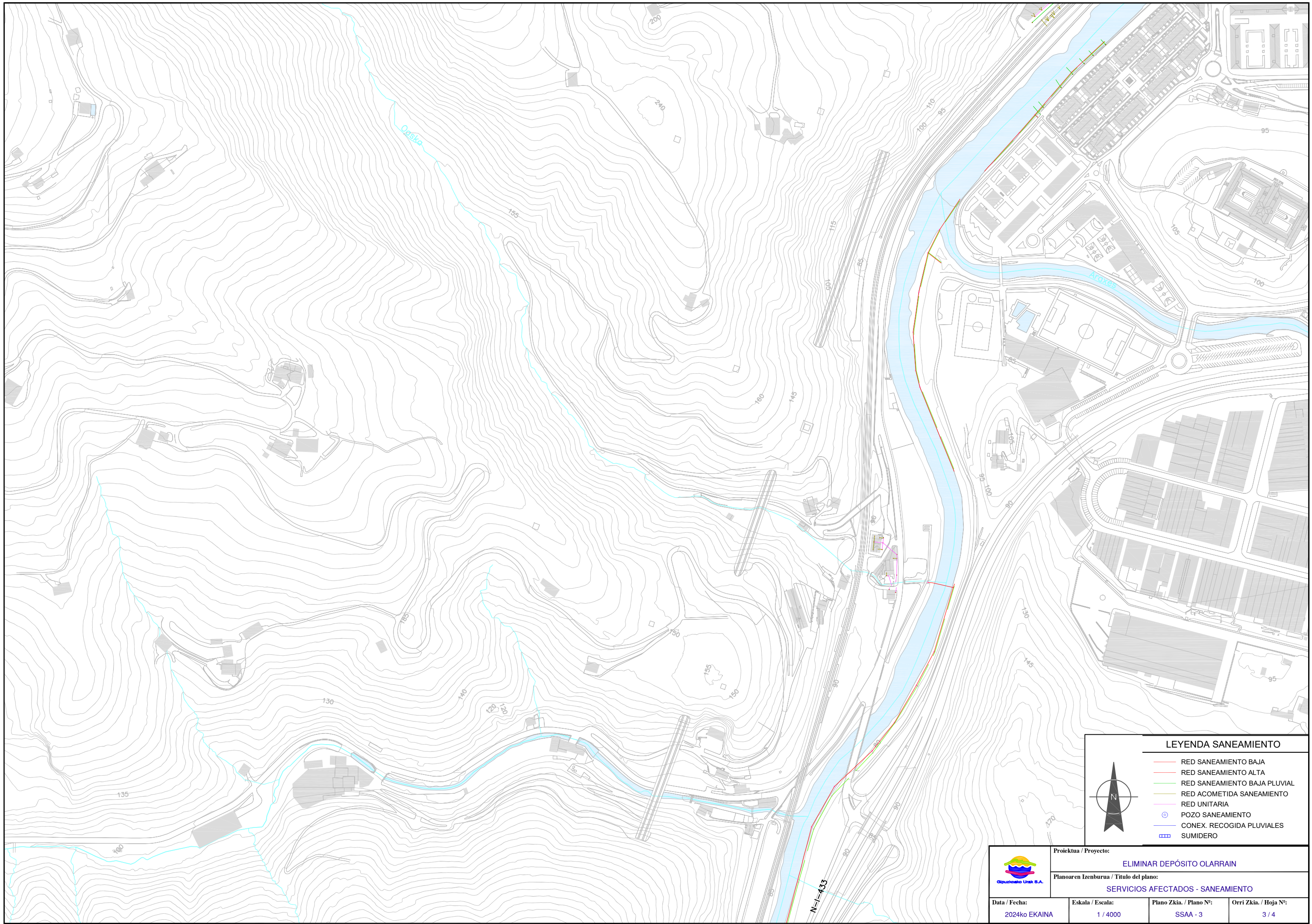
**LEYENDA TELECOMUNICACIONES**



- RED TELEFONICA SOTERRADA
- ARQUETA TELEFONICA
- CAMARA TELEFONICA
- POSTE TELEFONICA
- PEDESTAL HORMIGON TELEFONICA
- RED EUSKALTEL SOTERRADA
- ARQUETA EUSKALTEL
- ARQUETA EUSKALTEL OTROS
- RED JAZZTEL SOTERRADA
- ARQUETA JAZZTEL
- CAMARA JAZZTEL

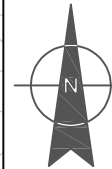
 Gipuzkoako Urak S.A.	Proiektua / Proyecto:		
	ELIMINAR DEPÓSITO OLARRAIN		
Planoaren Izenburua / Título del plano:			
SERVICIOS AFECTADOS - TELECOMUNICACIONES			
Data / Fecha:	Eskala / Escala:	Plano Zkia. / Plano Nº:	Orri Zkia. / Hoja Nº:
2024ko EKAINA	1 / 4000	SSAA - 2	2 / 4





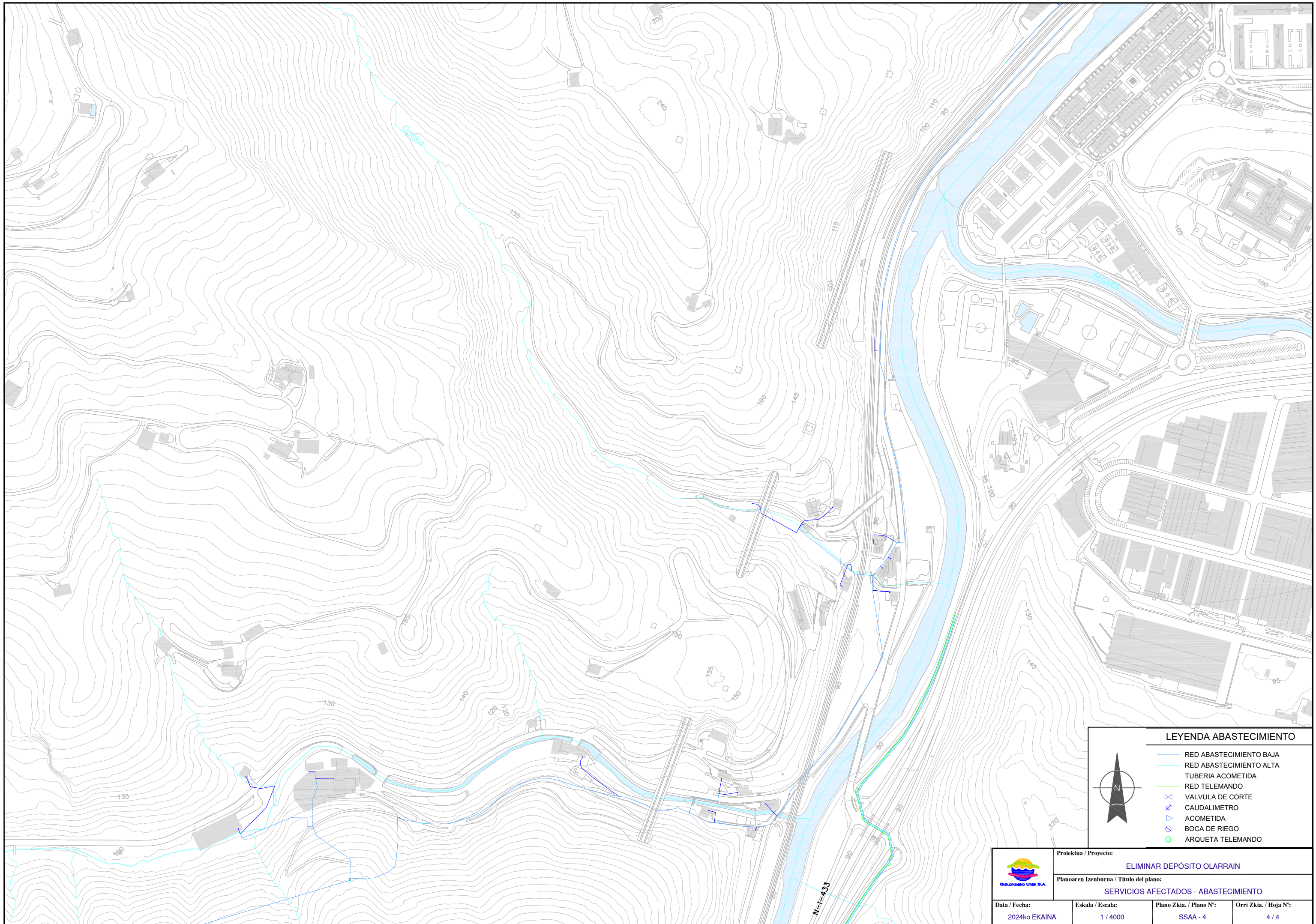
**LEYENDA SANEAMIENTO**

- RED SANEAMIENTO BAJA
- RED SANEAMIENTO ALTA
- RED SANEAMIENTO BAJA PLUVIAL
- RED ACOMETIDA SANEAMIENTO
- RED UNITARIA
- ⊙ POZO SANEAMIENTO
- CONEX. RECOGIDA PLUVIALES
- ▣ SUMIDERO












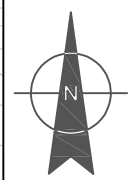
 Gipuzkoako Urak S.A.	Proiektua / Proyecto: <b>ELIMINAR DEPÓSITO OLARRAIN</b>		
	Planoaren Izenburua / Título del plano: <b>SERVICIOS AFECTADOS - SANEAMIENTO</b>		
Data / Fecha: <b>2024ko EKAINA</b>	Eskala / Escala: <b>1 / 4000</b>	Plano Zkia. / Plano Nº: <b>SSAA - 3</b>	Orri Zkia. / Hoja Nº: <b>3 / 4</b>





**LEYENDA ABASTECIMIENTO**

-  RED ABASTECIMIENTO BAJA
-  RED ABASTECIMIENTO ALTA
-  TUBERIA ACOMETIDA
-  RED TELEMANDO
-  VALVULA DE CORTE
-  CAUDALIMETRO
-  ACOMETIDA
-  BOCA DE RIEGO
-  ARQUETA TELEMANDO



 Gipuzkoako Urak S.A.	Proiektua / Proyecto: <b>ELIMINAR DEPÓSITO OLARRAIN</b>		
	Planoaren Izenburua / Título del plano: <b>SERVICIOS AFECTADOS - ABASTECIMIENTO</b>		
Data / Fecha: <b>2024ko EKAINA</b>	Eskala / Escala: <b>1 / 4000</b>	Plano Zkia. / Plano Nº: <b>SSAA - 4</b>	Orri Zkia. / Hoja Nº: <b>4 / 4</b>